



version

Reina del Carnaval Paceño 2012

CONVOCATORIA

La Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño

Convoca:

Con motivo de la fiesta del Carnaval de La Paz 2012, del 18 al 26 de Febrero de 2012, a las jóvenes paceñas a participar de la
7ma. Elección de la Reina del Carnaval paceño 2012

Bajo las siguientes bases:

Es objetivo de la Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño, Organizador oficial de la alegría del Carnaval, con este certamen de belleza, de revalorizar y difundir las actividades que realcen el Carnaval paceño del 2012, con la legitimidad que le brinda el haberlo realizado de manera ininterrumpida desde el año 2006, por lo que a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el día 31 de Diciembre de 2011, se procederá a la recepción de solicitud de participación a las candidatas a la "7ma. Elección de la Reina del Carnaval paceño 2012".

Las candidatas deberán ser paceñas de nacimiento, que acrediten ser solteras, no haber sido madres y tener entre 17 y 25 años al día de la Elección. Los organizadores solicitarán documentos que prueben estos requisitos, como certificado de nacimiento, cédula de identidad, si lo considera necesario.

Las candidatas podrán participar de este evento, representando a las Comparsas que participan en el Carnaval de La Paz, así como a asociaciones o instituciones vivas de la ciudad, universidades públicas y privadas, colegios públicos y privados, clubes deportivos, instituciones, barrios paceños y otros.

Los organizadores seleccionarán un grupo finalista de concursantes, entre las solicitantes a las candidatas a "7ma. Elección de la Reina del Carnaval paceño 2012", siendo un máximo de 15.

La presentación oficial de las candidatas será la primera semana del mes de Enero de 2012. Las concursantes que resulten finalistas, deberán estar disponibles a partir de ese día, para recibir preparación, así como para promocionar el concurso.

Las candidatas no podrán ceder su lugar a ninguna otra persona, bajo ninguna circunstancia. Si alguna candidata viola y no cumple las bases del concurso será descalificada automáticamente.

Las candidatas no podrán recibir apoyo económico, publicitario o de algún otro tipo, de empresas competidoras de los patrocinadores oficiales.

La "7ma. Elección de la Reina del Carnaval paceño 2012" se realizará en el mes de Febrero de 2012, en un certamen donde se valorará principalmente la belleza y actitud de las concursantes, siendo calificado por un jurado especializado que designará la organización.

El fallo del jurado será inapelable.

Tan pronto como los organizadores del certamen comprueben el resultado de la votación, el Presidente de la Asociación de Comparsas del Carnaval paceño lo hará público y procederá a declarar oficialmente "Reina del Carnaval paceño 2012" a la candidata que haya obtenido el primer lugar en la votación.

La candidata que sea electa "Reina del Carnaval paceño 2012", deberá cumplir con la obligación de presidir los eventos organizados por la Asociación de Comparsas del Carnaval Paceño y asistir a todos aquellos cuya invitación se haga llegar por conducto regular a esta Institución. No podrá representar al Carnaval de La Paz 2012 en ningún evento que no tenga consentimiento oficial.

La firma de la hoja de inscripción implica la aceptación de las bases del concurso y compromiso adjunto, autorizando el uso del nombre, fotografías y demás material de las participantes para la promoción y difusión del Carnaval de La Paz 2012 y posibles realizaciones de éste por tiempo indeterminado.

Los casos imprevistos serán resueltos por los organizadores, debiendo las candidatas aceptar lo dispuesto.

La Paz, Octubre de 2011.

Fdo. El Directorio